

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00060 00
Demandante: INDUSTRIAS HERPE S.A.S.
Demandado: INDUSEL S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- PONER EN CONOCIMIENTO de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, que efectivamente en este despacho judicial se conoció el proceso ejecutivo formulado por **INDUSTRIAS HERPE S.A.S.**, en contra de **INDUSEL S.A.S.**, bajo el radicado 110014003016 2023 00060 00, el cual fue terminado por transacción, mediante providencia del 20 de abril de 2023.²

2.- PREVIO a ordenar conversión de los títulos, se solicita a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** y a la demandada informen la cuenta o convenio para efectos de hacer la respectiva conversión de los títulos. Ofíciase

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 22 exp dig.

² Dto pdf 10 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **666ce0cb9d70ce542c4436d6fdf6859ebe407c269e28983ce7cb499ae98d40d9**

Documento generado en 16/02/2024 04:38:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>